

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **19** Fecha: 9/02/2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2021 00312	Verbal	DORIS - RODRIGUEZ RINCON	JUAN CARLOS - PEÑARANDA ORTIZ	Auto de Trámite Mediante sendos escritos obrantes en los renglones # 073, 079 y 084 del expediente digital, la señora apoderada de la parte demandada, solicita se corrija el numeral primero de la parte resolutive de la Sentencia #236 de fecha 26 de septiembre de 2.022, proferida dentro del referido proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, por cuanto el nombre de las partes y demás datos del matrimonio no corresponden al caso que nos ocupa.	08/02/2023	
54001 31 60 003 2021 00312	Verbal	DORIS - RODRIGUEZ RINCON	JUAN CARLOS - PEÑARANDA ORTIZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al señor JUAN CARLOS PEÑARANDA ORTÍZ para que actúe de conformidad con la norma antes señalada, en concordancia con el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso.	08/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00224	Verbal	DANIELA - GELVEZ RODRIGUEZ	DAYSON JAIR - BERMUDEZ BERMUDEZ	Sentencia de Primera Instancia DENEGAR LAS SÚPLICAS de la demanda,	08/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00224	Verbal	DANIELA - GELVEZ RODRIGUEZ	DAYSON JAIR - BERMUDEZ BERMUDEZ	Sentencia de Primera Instancia DENEGAR LAS SÚPLICAS de la demanda ,	08/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00357	Verbal	JOHANNA KATERINE - CAMACHO CASADIEGO	ALONSO SAMUEL - PEÑARANDA DUARTE	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD	08/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00486	Jurisdicción Voluntaria	JOSE MERCEDES - SANDOVAL PEREZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda	08/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00523	Otras Actuaciones Especiales	LUIS PASTOR - SUAREZ BELTRAN	ALDO ANDRES SUAREZ	Auto decide recurso MANTENER en su totalidad las sanciones provisionales impuestas por la señora COMISARIA DE FAMILIA, Dra. MYRIAM ZULAY CARRILLO GARCÍA, en el proveído dictado en la audiencia del 1/ noviembre/2022, promovido por el señor LUIS PASTOR SUAREZ BELTRAN, en contradicción con el señor ALDO ANDRÉS SUAREZ PEÑARANDA	08/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **9/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA